



Consejo de Ministros

Autorizada una transferencia de crédito para implantar medidas de transición energética en infraestructuras de Defensa

14 de junio de 2022.- El Consejo de Ministros ha autorizado una transferencia de crédito, por importe de 6,9 millones de euros, desde el presupuesto del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico al Ministerio de Defensa, para llevar a cabo inversiones en materia de eficiencia y transición energética en edificios e infraestructuras de Defensa.

Esta operación se produce en cumplimiento del Componente 11 'Modernización de las administraciones públicas' del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, donde se encuadra la Inversión 4, relativa al Plan de transición energética en la Administración General del Estado.

La Secretaría de Estado de Defensa, del Ministerio de Defensa, y la Secretaría de Estado de Energía, perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, firmaron un acuerdo interdepartamental el pasado 16 de septiembre de 2021, en el que se recogen una serie de proyectos aprobados para el desarrollo de las actuaciones conjuntas del citado Plan de transición energética.

El citado acuerdo establece que para la financiación de las actuaciones conjuntas de la Secretaría de Estado de Energía y de la Secretaría de Estado de Defensa, deberá tramitarse en el ejercicio 2022 una

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

transferencia de crédito en dos aplicaciones presupuestarias, por importes de 74.608.333,56 y 22.802.779,85 euros, respectivamente.

Para dar cumplimiento al citado acuerdo, se tramitó expediente de transferencia de crédito al Ministerio de Defensa por importe de 97.411.113,41 euros, que fue aprobado por el Consejo de Ministros el 22 de marzo de 2022.

Posteriormente, se ha suscrito una Adenda al mencionado acuerdo, que establece un importe adicional a transferir al citado departamento de 6.996.000 euros. Por ello, se ha autorizado esta transferencia de crédito por esa cantidad, dirigida a complementar la cantidad inicial.